

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PD005	Modificación de datos padronales por cambio de las características personales del residente.
Objeto	Actualización de los datos personales del vecino.	
normativa aplicable	Art. 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.	
órgano gestor del expediente	Estadística.	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.	
efectos del silencio administrativo	Estimatorio.	
instructor del procedimiento	Responsable del Departamento de Registro y Estadística.	
Trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1. 2.	Solicitud de modificación/actualización de datos personales Inscripción de la modificación en el Padrón municipal de habitantes, en caso de documentación y datos correctos y denegación por Resolución del Alcalde-Presidente (delegado en la Concejal de Presidencia)
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
	Documento acreditativo de la identidad, y en su caso, cualquier otra documentación que acredite la modificación.	1
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Mn/PD/003 Solicitud de Modificación / Actualización de datos personales.	
	Otros: Utilización del modelo de Decreto Anexo V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo.	
órgano competente para resolver	El Alcalde-Presidente (delegado en la Concejal de Presidencia)	

Observaciones: